



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D. Roberto Sainz Alonso se ha solicitado licencia ambiental para núcleo zoológico compuesto por seis parejas de aves exóticas en terreno de vivienda unifamiliar, con referencia catastral número 7320218VN7772S0001TB, sito en la calle Cadagua, n.º 8 de la localidad de Villasana de Mena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 23 de septiembre de 2020.

La alcaldesa,
Lorena Terreros Gordón